

EL PORVENIR

SEMENARIO CARLISTA

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas año.—Número suelto, 5 céntimos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

ANUNCIOS á precios económicos.

Pago adelantado.

Administración: Calle de la Lechuga, núm. 13.

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100 de rebaja.

LA PENA DE MUERTE Y EL SR. CANALEJAS

Nuestro nunca bastante ponderado Presidente del Consejo de Ministros tiene la obsesión democrática infiltrada hasta la médula de los huesos, en mi sentir, no porque la sienta con convicción sugestiva é íntima, no, sino por razón de oficio, oficio que le ha encumbrado á las alturas del Poder y que nuestro antiguo republicano desempeña con ardor de neófito y con la habilidad que le permite su condición de monárquico y cortesano de la vispera.

Por eso el Sr. Canalejas se desvive por descubrir argumentos que le permitan seguir representando, en el escenario político, su brillante papel de demócrata modernista con orientaciones á sus dos queridas amigas: la República francesa, á la que da galantemente el brazo derecho, y la República portuguesa, á la que acaricia llamándola *monina* y dándole el brazo izquierdo.

Y para el logro de sus altísimas aspiraciones, nada le importa al Sr. Canalejas que sus inventos sean fiambres caducos en el mundo modernista, y hasta pasados de moda en las repúblicas y democracias más poogresivas, como las Confederaciones Helvética y de los Estados Unidos del Norte de América: tiene la seguridad de que las masas democráticas españolas abren un palmo de boca siempre que el Sr. Canalejas se propone hacerlas felices, unas veces con la libertad de cultos para los signos externos de los disidentes, otras con la reducción de las Congregaciones religiosas, hoy con la supresión de los Consumos, mañana con la ídem de la infamante pena de muerte, y al siguiente con el establecimiento del divorcio, en honor y complacencia de todos los concubiniarios de estos reinos.

Pero hoy, sobre la mesa de disección de la Presidencia, tiene en estudio la pena de muerte, con cuya supresión nuestros Códigos *ipso facto* se colocan por encima de los Códigos de las naciones más cultas y eminentes.

Lágrimas de sangre llora el Sr. Canalejas siempre que se aplica la pena última bajo su presidencia, y sin embargo VAN DOS, que yo recuerde: la una en Valencia y la otra en el «Numancia»; pero no, de ninguna manera, las entrañas paternales del Sr. Canalejas se estremecen cada vez que uno de estos condenados expía sus crímenes ante los fusiles ó el patíbulo. Yo supongo que le sucederá lo mismo ante los crímenes horrendos que perpetrar los salvajes civilizados; yo supongo que no solamente se estremecerá, sino que hasta perderá el sentido ante los crímenes repugnantes de la semana trágica: yo supongo que cuando presentó al Monarca; en Viernes Santo, aquellos expedientes de pena capital, con tan fieros y asquerosos detalles, que producían en toda conciencia la vergüenza de pertenecer á la raza humana, antes, el Sr. Canalejas se estremeció de horror, sudó luego sangre, como Cristo Nuestro Señor en la Gruta de la Agonía, y pidió luego el regio indulto para aquellas fieras; yo supongo... pero ¿para qué suponer más?

Los hechos hablan con claridad meridiana: el Sr. Canalejas quiere suprimir la pena de muerte nada más en los Códigos civiles; en los militares de ninguna manera, porque es cosa averiguada y probada por la experiencia que la pena de muerte ni es ejemplar ni correcta en el orden civil; pero en el orden militar, sí; vaya que sí, mucho, tanto, que sin ella no hay disciplina posible; y todos los institutos armados se levantarían como un solo hombre contra el leguleyo que la suprimiese. Que no se aplique la pena de muerte á los parricidas con todos los horrosos detalles que puede inventar la fantasía criminal, eso no destruye el orden social, eso es cultura superflua, porque los ciudadanos de levita, chaqueta y blusa son verdaderamente soberanos, y á su disposición tendrán el *linchamiento*, como lo tienen en los Estados Unidos, y lo implantaremos seguramente en España si prosperan las teorías del Sr. Canalejas.

En buenos principios jurídico-penales, dirá el Sr. Canalejas, no puede admitirse que la pena sea una venganza, ni tampoco una expia-

ción: esas son teorías anticuadas de los clericales, que nosotros no podemos reconocer sin degradarnos; para nosotros el criminal es un enfermo al que hay que curar y corregir; pero como la pena de muerte ni es terapéutica ni correcta, hombres cultos y demócratas como nosotros no podemos conservarla en nuestros Códigos.

Y efectivamente, la corrección de los condenados á muerte que logran el indulto es tan completa, que durante su condena, desde los mismos presidios, conciertan otros horrosos, y apenas salen los que penetran con mayor refinamiento de crueldad y salvajismo; y en todos aquellos Estados que han suprimido la pena de muerte demuestran las estadísticas que aumentan por manera horrosa los delitos de sangre, tanto, que algunos Cantones suizos, por supuesto retrógados y sanguinarios, que la habían suprimido, se han visto precisados á restablecerla.

Mejor fuera que el Sr. Canalejas, tan criminalista y tan sociólogo, dedicara los pocos ratos de ocio que le permitan sus inaguantables ocupaciones gubernativas, á limpiar la sociedad española de viciosos y criminales, organizando admirablemente las funciones preventivas y represivas para concluir con dicha carcoma social, y si esto no es posible, para reprimirla y contrarrestarla reduciéndola á la impotencia. Todo lo demás es música democrática, que le agradecerán sólo las últimas capas sociales.

MANUEL POLO Y PEYROLÓN.

GRANADAS ROMPEDORAS

«En Flandes se ha puesto el Sol.»

¡Valame Dios, D. Rodrigo, cómo se cambian las cosas!...
¡Cómo transurren los tiempos!...
¡Cómo se mudan las horas!...
Horas que fueron, felices, pregonero de sus glorias; de sus combates, testigos; de sus triunfos, portadores; de su fama y su elocuencia, ambas á dos prodigiosas, la anunciadora trompeta que, hendiendo el aire, sus notas nuestro nombre y vuestros hechos extendieron por Europa...

Tiempos de dulces venturas, de complacencias sabrosas, en que era el *enfant terrible*, especie de *bu con... moña*, que repartía miedo á espuertas y los sustos por arrobos entre Ministros *vel cuasi* ó Diputados de estopa, con su lengua chocarrera, de basura escupidora...

¡Mirad, mirad, D. Rodrigo, en qué pararon sus glorias, sus tabernarios epitetos, sus sonrisas y sus... bromas!...
¡Ved onal la luz de su estrella se va convirtiendo en sombras!...
¡Ya no hay acentos guerreros, ni estocadas á lo Bomba, ni burlas azaz sangrientas, ni insultos de baja estofa, ni tenorianos desplantas, ni actitudes tragi-cómicas, ni horripilantes blasfemias, ni calumnias asquerosas...

De tal manera, lectores, cambió sus costumbres... locas, que hasta curado, el *pobrete*, de sus mantas cleróforas, ni comió carne de eura, ni bebió sangre de monja...
¡Tornóse ya tan pacífico, tan enemigo de... bromas, que en cuanto alguno aparece mostrándole la... *manopla* se escabulle y hasta niega, sin que le importe una coma, ni se le arrugue el ombligo, ser el padre de sus obras...

¡que hable sinó España Nueva, como ejemplo de estas cosas!...

Ya de él nadie hace caso, todo el mundo le abandona y hasta sus propios amigos hoy le escoupen y le odian.

Cortóle Lerroux las plumas de las alas y la cola, y como, el *pobre*, no puede ya volar á lo... *paloma*, con andar á lo... *culebra*, sin remedio, se conforma.

Hasta Azzatti, aquel Azzatti, que tuvo de limpiabotas, le ha vuelto, ingrato, la espalda y le insulta y le provoca y con el mismo cepillo le da betún que... da gloria...

D. Rodrigo, ¿por ventura no pensó en lo transitorias que suelen ser en el mundo todas las humanas cosas? Pues piénselo y no lo olvide, ya que la ocasión le abona, y ganará para el Cielo lo que en la tierra le estorba.

Espeleta.

21-VIII-911.

IMPRESIONES MADRILEÑAS

D. Jaime en Rusia.

El Sr. Duque de Madrid ha salido de Frohsdorf para San Petersburgo.

En la capital moscovita visitará nuestro Augusto Caudillo al Emperador Nicolás II y saludará al Regimiento de Husares de Grodno, su antiguo Cuerpo, el cual se encuentra actualmente en aquella ciudad.

Lo del «Numancia».

Se asegura que en el sumario ordinario que se sigue por la insubordinación del «Numancia» figuran cartas entregadas por los sublevados, de las cuales se desprenden indicios ciertos de culpabilidad para un político avanzado que ostenta representación parlamentaria, como inductor á la rebelión.

¿Huído?

El Director del periódico valenciano *El Pueblo*, y osado ónico y atrabariiro Diputado Azzatti, se dijo que había llegado á Barcelona con objeto de conferenciar con su compadre Lerroux.

La noticia de la llegada se comprobó, pero se ignora en qué punto reside de la capital, porque la policía, que tenía órdenes terminantes y precisas de inspeccionar todos sus actos, ha perdido la pista.

Se dice que, receloso y temiendo fuera detenido por la jurisdicción militar, debido á la participación en la rebelión del «Numancia», se ha internado en Francia.

El antimilitarismo.

Está siendo objeto de grandes comentarios en los círculos políticos la noticia que ayer circuló con mucha insistencia, de que el Gobierno ha ordenado que se reduzca el número de voluntarios en el Ejército, por sospechar que se trata de infundir el espíritu de indisciplina en sus filas, debido á las predicaciones de las sindicalistas ó antimilitaristas.

Suma y sigue.

El General Primo de Rivera ha declarado á los periodistas que era preciso ejercer extrema vigilancia en los cuarteles á fin de evitar los progresos del antimilitarismo.

Teme el General que, estando entre Francia y Portugal, donde el Ejército está completamente indisciplinado, pueda suceder que llegasen aquí algunas salpicaduras.

A este propósito refiere algunos casos de rebelión en el Ejército portugués, explicando lo que rió en París en ocasión del entierro del Ministro de la Guerra.

Las tropas cubrían la carrera—dijo el General. Cuando el cadáver era llevado al Cementerio, comenzó á llover, y de la fuerza formada vi á los oficiales mantenerse á pie firme y romper las filas á los soldados en desbandada para guarecerse en tiendas y portales.

Las negociaciones con Roma.

El Presidente del Consejo de Ministros ha conferenciado hoy en San Sebastián con el Embajador de España cerca del Vaticano, Sr. Navarrotreverter.

Parece ser que entre ambos personajes se planteó la cuestión de conveniencia, en cuanto á reanudar en fecha próxima las negociaciones pendientes con la Santa Sede.

El Sr. Canalejas instruyó al representante del Gobierno de Madrid ante el Romano Pontífice de cuáles eran las tendencias del actual Gabinete en lo que respecta á las inteligencias con Roma, principalmente por lo que se refiere á las Órdenes religiosas.

El criterio del Gobierno en esta materia, es, según dijo el Presidente del Consejo de Ministros, el mismo que siempre ha mantenido y que desea ver realizado mediante amistosos acuerdos.

Las negociaciones se reanudarán en Septiembre próximo.

La cuestión de Marruecos.

Es depresiva y humillante la actitud que Francia está observando en sus negociaciones con Alemania, si se la compara con la arrogante y provocadora que guardó con nosotros, cuando ocurrieron aquellos nimios incidentes de Goissier y Tiriir.

Francia, temerosa de ir á la lucha armada con el Imperio germánico, con inusitada actividad está ideando medios de poder agrandar á su poderosa y eterna rival, antes que surja el conflicto armado.

Ahora pretende la república francesa, para contentar á Alemania, negociar con el Gobierno español la cesión á la confederación del Rin de las posesiones españolas de Guinea y Fernando Póo, á cambio de ciertas compensaciones, consistentes en la revisión del vigente sistema aduanero y del otorgamiento de algunos terrenos al Norte de Marruecos y de Orán.

Se cree que Canalejas desoirá las pretensiones francesas, en atención á que la nación española para nada tiene que intervenir en la querrela franco-alemana, y además, en el caso probable de que estallara la guerra entre ambas naciones, España seguramente optaría por favorecer á Alemania.

Se han interrumpido las conferencias franco-alemanas, y la primera noticia la dió nuestro incontinente Presidente, produciendo honda sensación.

Las declaraciones de Canalejas han causado impresión enorme y han sido muy comentadas y transmitidas inmediatamente á todas las capitales europeas.

No es de extrañar la sensación causada, pues constituyen la primera declaración oficial de que las relaciones franco-alemanas llevaban mal camino. Hasta ahora, tanto los Ministros alemanes como los franceses, aparentaban creer en la proximidad de un arreglo, ó á lo sumo se limitaban á decir que continuaban las negociaciones.

Lo afirmado por Canalejas es gravísimo; debía haberse llegado á un arreglo ó á una ruptura y no se llegó; es prueba de que no hay arreglo posible.

¿Que tampoco se llegó á la ruptura? Es verdad, pero no hay que confiar en que cinco días de reposo solucionen lo que no han solucionado quince días de negociaciones.

Además hay que tener en cuenta que ese resultado fué luego de conferenciar Kindelren con el kaiser y con el canceller, lo que prueba que éstos siguen en su actitud exigente.

Francia consultará con Inglaterra; Inglaterra en modo alguno accederá á que Francia transija, y vendrá inevitablemente la ruptura franco-alemana.

Como confirmación de los temores del Sr. Canalejas y de la Prensa Europea, el Ministro de la Gobernación acaba de manifestarnos á los periodistas, que todavía no se ha declarado la ruptura de relaciones diplomáticas entre Francia y Alemania.

Pero la colonia alemana de esta Corte tiene noticias particulares de que los franceses han ocupado ya la frontera francogermana y que Alemania está activando aprestos militares en igual sentido.

Hay gran expectación.

De interés para los Ganaderos.

El Ministerio de Estado ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«La asamblea constituyente portuguesa ha aprobado un proyecto sobre importación de aceites, cuyas disposiciones principales son, en resumen, las siguientes:

Se autoriza la importación de aceite puro de oliva, propio para la alimentación, libre de derechos, hasta 3.000.000 kilogramos.

El aceite no podrá contener más del 5 por 100 de ácidos libres, computada esta acidez en ácido oleico.

El despacho de aceite podrá hacerse, hasta el día 10 de Septiembre, por las aduanas de

Lisboa, Oporto, Barca de Alba, Villar, Formosa y Elvas, que serán provistas de un servicio especial para el examen del aceite.

El aceite no podrá ser vendido, al por mayor (no menos de 600 kilogramos) a bordo o en vagón, a más 250 reis kilogramos y 210 reis litros al detalle. Las contravenciones serán castigadas con el pago de los derechos vigentes por la totalidad del aceite que el comprador tuviera adquirido.

Por los efectos de esta fiscalización los importadores deberán entregar a los comerciantes una factura del aceite vendido y su precio y enviar los lunes al Mercado Central nota de las ventas de la semana anterior.

En el Mercado Central de productos agrícolas se abrirá un registro especial en que los importadores de aceite deberán inscribirse antes del 24 de Agosto, entregando una caución correspondiente al 5 por 100 del valor del aceite que se desea importar o una fianza idónea.

Cuando de estas inscripciones resulte que la totalidad del aceite que se desea importar exceda de los 3.000.000 kilogramos, el Mercado Central procederá el prorrateo entre los inscritos. No entrarán en el prorrateo las cantidades inferiores a 5.000 kilogramos. Ningún importador podrá importar más de 300.000 kilogramos.

UN MÉDICO INCREÍBLE EN LOURDES

Un diario ha publicado una interesante carta escrita a uno de sus amigos por un Médico increíble de París, que asistió a la Peregrinación nacional última a Lourdes. He aquí algunos extractos de ella:

«El bureau de constataciones atormentaba mi mente.

«¡Ah! lo he visto durante esta semana...»

Quería firmas de Médicos conocidos; he leído los nombres, los más ilustres y los menos sospechosos de clericalismo, al pie de los certificados. Más que eso: he visto enfermos auténticos en el Hospital de Sept-Douleurs. Y curando ciertas llagas me decía a mí mismo: ¡esto sí que es cosa incurable...»

Las hay que al día siguiente las he visto curadas.

He auscultado a dos tísicos en último grado, ambos condenados a una muerte rápida. El uno, hámme dicho había ofrecido su vida por la curación del otro. El primero murió al otro día, a la misma hora en que el segundo salta de la piscina con pulmones nuevos.

Cuando apliqué mi oído sobre su pecho, no pude constatar el menor estertor.

He examinado a un hombre ciego desde hace cinco años. Habíase presentado en el Hospital Rothschild, donde no lo habían querido admitir «porque su caso era incurable». Había entrado entonces en los Quince-Vingt. Los Médicos habían constatado una retinitis pigmentaria, dolencia ante la cual la ciencia se declaró impotente.

Hoy este hombre vé perfectamente.

Es preciso ser Médico y conocer la lentitud desesperante de la naturaleza para no trastornarse ante sus repentinas transformaciones. En cuanto a los que atribuyen «a los nervios» la fabricación de esos hermosos pulmones fresquitos o la reducción de una fractura, los considero dignos de ser encerrados en Charentón. (En Legañas, diríamos aquí).

Cuando me decía que el remedio empleado es un baño de algunos segundos, en un agua fría como para pasmar a los más sanos y robustos, que esa agua debería rematar a los tísicos, que debería estar sin virtud para abrir los ojos, soldar huesos o cerrar llagas, entonces hallábame como preso de vértigo.

Y todavía, muchísimas veces el remedio del agua no es siquiera aplicado. Es súbitamente y sin motivo aparente que se producen las mejorías; muchos se levantan en la Gruta, otros volviendo a sus casas, siempre en el momento imprevisto y en circunstancias que varían a lo infinito.

Se siente que una fuerza misteriosa pasa al través de las filas.

Los creyentes dicen que es la Virgen. Es cosa verdaderamente hermosa y consoladora.

Tú sabes que yo no sé esconder mis impresiones. Estaba conmovido. Por suerte que no soy judío, ni francmasón, y que vivo honestamente: de modo que estoy sin preocupaciones preconcebidas contra los católicos.

Estoy por la verdad.

Y bien, la verdad te la voy a decir:

Creo en el milagro, porque lo he visto.

De esta confesión no deduzcas, mi querido amigo, que estoy convertido; no me he confesado, y he hecho mi peregrinación a Lourdes sin ir a comulgar.

Pero siento que la incredulidad en que me mantenía, con relación a lo sobrenatural, es una majadería.

Ante unos hechos tan y tan bien constatados, es por razones personales y no científicas que uno puede negar la intervención de Dios.

Hasta la vista, querido amigo; un fuerte apretón de manos.

DOCTOR LUIS D...

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Un obrero inglés ha descubierto casualmente un nuevo remedio contra la tuberculosis, que si llega a dar resultado, y no es un nuevo chasco, contribuirá a curar esta terrible enfermedad, que tanto aflige a nuestro pueblo.

El estaba tísico por herencia y tuvo que abandonar el trabajo de las minas. Sus hijos también estaban tísicos. Dedicóse a criar lo que los ingleses llaman «maggost»; es decir, poner pedazos de carne podrida al aire libre, en compartimientos especiales, que una vez convertidos en gusanos, vendía a los aficionados al «sport» de la pesca. A poco empezó a notar mejoría y un hambre devoradora.

Al cabo de poco tiempo, empezó a pensar en los elementos que contendría el aire que respiraba, y acabó por tener sentada, junto a los compartimientos de la carne podrida, a su hija, tísica también, que se encontraba en un sanatorio.

En dos meses ganó la hija unos cuantos kilos. Al divulgarse esto, los tísicos todos querían invadir el sanatorio de dicha carne.

Todas las semanas vende 10.000 jarras de «maggost» que dan suficiente gas para mil enfermos de tuberculosis. Los principales constituyentes de este gas, son la amoníaco y la «trimethylamine». Estos gases, una vez inhalados, se ponen en contacto con el microbio de la tuberculosis, reduciendo unas veces su vitalidad y destruyéndolo otras completamente.

El Ministro de Gobernación inglés, ha ordenado al Médico de Sanidad del distrito que gire una visita de inspección y emita su parecer.

Si el descubrimiento llega a cuajar, la humanidad será deudora a este pobre obrero de uno de los mayores y más estimables beneficios.

A LOS ANTLIBERALES DE ESPAÑA

LAS CORTES DE CADIZ

Juicio que sobre sus acuerdos hizo el FILÓSOFO RANCIO

(CONTINUACIÓN)

CARTA PRIMERA

Impugnación a la española antigua, y no a la francesa, del discurso del Diputado Argüelles sobre contribución de diezmos, etc.

16 de Mayo de 1811.

«En primer lugar, no puede dudarse de que estamos en una ocasión y un empeño en que debe sacrificarse todo, hasta los bienes de la Iglesia, hasta las alhajas del culto, hasta los vasos sagrados, aunque sea necesario consagrar en calices de palo ó de vidrio.»

De esta opinión en que están las Cortes creo que no habrá quien disienta en toda la nación. Ella es enteramente conforme al espíritu de la Iglesia, y está autorizada con el ejemplo de sus más santos Obispos. Lo único, pues, que en la materia habrá que hacer será medir la ejecución con la necesidad; de manera que ni el demasiado escrúpulo haga faltar a los peli-gros de la Patria, ni la demasiada licencia al respeto que se debe a Dios. De esto, pues, no tratamos ni dudamos.

Tampoco me parece que cabe duda en que las circunstancias en que nos hallamos nos dispensan de las que el nuevo derecho ha puesto desde la célebre extravagante Ambitiosa de Paulo II. Veo con gusto y edificación mía a muchos vocales de las Cortes, que reclamaban la observancia de estas leyes; más creo que no es opuesto a su espíritu que en el día obremos contra el tenor de su letra. La necesidad, que es la suprema ley, lo exige: el recurso al Papa no es posible, y aun cuando lo fuese, el periculum in mora autoriza a los Obispos para obrar. Están, pues, los Obispos en el mismo caso en que estaban antes que se hubiese limitado en esta parte su autoridad; quiero decir, antes que se hubiese promulgado las leyes que se la limitan; y pueden y deben disponer de los bienes de la Iglesia en la presente necesidad.

Pero tan cierto y tan indudable como es todo esto, tan cierto, tan indudable y tan de fe es para mí, y debe ser para todo católico, que la autoridad civil no es dueña de enajenar los bienes de la Iglesia, sean éstos de la clase que fueren, y hayan venido a la Iglesia por donde quiera que hayan venido. Esconche usted la demostración.

Es de derecho natural, y se contiene en el tercer precepto de la primera tabla, que el hombre consagra parte de su tiempo y de sus bienes todos al autor de sus bienes y su tiempo. Por esto no ha habido pueblo ni nación en el mundo que no haya consagrado a sus deidades dios y lugares determinados para su culto, víctimas, sacrificios y oblaiones para sus altares, y hombres destinados a que les sirvan de Ministros.

Es también de derecho natural, que a nadie se le quite lo que es suyo, ó para explicarme con la frasecita del día, que a todos se les conserven sus propiedades; y ya se vé, si esto es así de hombre a hombre, mucho más lo es y debe ser de los hombres para con Dios. Y por esto, además de las penas que en todas las gentes estaban establecidas contra los que violaban la propiedad ajena, la había peculiares y más graves contra los que atentaban a la propiedad de Dios. No cito las leyes romanas, ni la que dió Dios al pueblo antiguo, por ser demasiado notorias, y no tener a mano libro alguno; pero sí quiero que Ud. reflexione

que las de la Iglesia sobre esta materia no son otra cosa que una aplicación de la que la naturaleza estampó en el corazón de todo hombre.

Supongamos, pues, lo que al Sr. Argüelles tanto le pesa no poder analizar, y que analizaron por él sus Maestros Pereira y otros tales, a saber, que el origen de los diezmos haya sido una donación que los Príncipes hicieron a la Iglesia. ¿Podrá seguirse de aquí que los Príncipes puedan revocar su donación y convertir en profano lo que ya una vez ha sido sagrado? ¿Y podrá seguirse de los principios que el Sr. Argüelles y sus consortes tanto nos decantan? Si se trata de la propiedad de un Pedro Fernández, la propiedad debe conservarse, es sagrada, es inviolable, toarla es tiranía. ¿Y en tratando de la propiedad de Dios cualquiera podrá desbaratar los títulos más sagrados de propiedad?

«Señor! Que el apuro en que nos hallamos no consiente que esta propiedad se conserve. Está bien; pero la misma naturaleza ha señalado el medio que se debe adoptar para tocar en ella, a saber, que se haga por las manos de aquellos que entre los hombres hacen las veces de Procuradores de la divinidad, esto es, por mano de los Sacerdotes. Así lo he colegido muchas veces en la Historia Romana, así se deduce infaliblemente de la ley divina dada al antiguo pueblo, y así lo enseña la uniforme, constante é inviolable tradición y legislación de la Iglesia.»

El Sr. Argüelles ha leído malos libros; este es su primer pecado: los ha leído sin discernimiento, y este es el segundo: Pudiera hacerse cargo de que su doctrina y filosofía no cuenta con más antigüedad que el cisma de Lutero, que se inventó por éste y sus consortes después de los atentados cometidos contra la Iglesia, sus bienes y Ministros, que se sostuvo en el principio para no tener que restituir lo que de la Iglesia se había robado, y que se ha convertido en filosofía para poder robar lo que le queda.

Aun más tengo que decir contra el Sr. Argüelles, y contra el partido del Congreso que ha admitido ó no ha reclamado su doctrina. Si el Clero español se hubiese negado ó escaseado a las necesidades de la Patria, sería menos de extrañar que dicho señor se empeñase en que las Cortes lo gravasen, y alegase para ello que tenían derecho. Mas ha sucedido lo contrario: el Clero español de obra y de palabra se mostró dispuesto desde el principio a sacrificarlo todo, como todos sabemos, y consta a todo el mundo. Si como fué el Clero el que hizo y realizó en tanta parte esta oferta, hubiese sido alguna Corporación civil, nos habrían atollado los papeles públicos con elogios, y tal vez el Sr. Argüelles hubiera promovido la moción de que en los decretos de contribuciones se hiciese honrosa memoria de este sacrificio, y una excepción a favor de los que lo hicieron, como de gente que no necesitaba de decreto para sacrificarse por la Patria. Pero no señor, se trata de la Iglesia, y ésta tiene otra medida para con el católico, apostólico, romano. «La Iglesia ha dado muchos», dice un Diputado. «Señal, responde él, de que tiene mucho.»

«Metemos, reclama otro, la hoz en mies ajena.» «La mies es nuestra», responde el católico Argüelles. *Senatus hoc intelligit: Consul videt, hic tamen civil. Vivit? Immo vero etiam in senatum venit: fit publici consilii particeps.* Perdonéme el Sr. Argüelles. Si como asegura, y yo no lo niego, es verdadero católico, no debe extrañar que yo que lo soy me arda, cuando por su imprudencia expone a las Cortes a dar pasos no muy católicos.

Lo peor es que algún otro eclesiástico a quien por su oficio correspondía evitar este paso, é instruir a los legos bien intencionados, en que no era conforme con la verdad del Evangelio, no sólo calló, debiendo impedirlo, mas habló apoyándolo. He visto con indignación, citado el hecho de San Agustín. Pudieran haber citado a San Paulino y a infinitos otros. Pero pregunto, cuando estos Santos vendieron hasta los calices de sus Iglesias, ¿cómo lo hicieron? ¿Por su propia autoridad como Pontífices que eran de su pueblo, ó por la de algún Emperador que se lo mandase? Y si lo hicieron por sí mismos, ¿y como Administradores de sus Iglesias, ¿cómo unos hombres que deben saber su obligación confunden una cosa con otra, y traen para autorizar una iniquidad y un sacrilegio los heroicos ejemplos del celo y caridad pastoral más acendrados?

Yo me estremezo cuando veo las fatales consecuencias que esto puede traer a la causa pública. Cuantas veces en nuestra España se ha puesto mano violenta en el patrimonio de la Iglesia, otras tantas la plata arrancada del santuario ha sido un fuego que ha devorado nuestros ejércitos, ha desolado nuestras provincias, y ha denegrido, cuando menos, la opinión de los profanos. Otro tanto nos enseñan las historias en los demás países católicos: otro tanto y mucho más estamos viendo en la Francia, a quien Dios castiga por este y sus demás pecados, con unas victorias que son peores que todas las derrotas.

No, amigo mío, no es este el camino, por más que el Sr. Argüelles nos lo indique. *Quo Casaris, Casari; et quæ Dei, Deo.* No pongas pleito a Dios sobre lo que por nuestra obligación a él le pertenece: no se lo pongamos a su esposa la Iglesia que está en posesión de disponer de lo que pertenece a Dios. Estamos convenidos en que se saque el huevo, mas ni podemos ni debemos convenir en que sea atropellado el fuero. Para que los bienes de la Iglesia sirvan a la necesidad de la Patria, lo mismo es que las Cortes los manden gravar, que el que exhorten a los Obispos para que los graven: pero para que, nos conduzcamos como católicos, no es lo mismo. ¿Quién hay que pueda tachar la conducta de nuestros Obispos en las actuales circunstancias? ¿Quién puede decir a ninguno de ellos: *más patriota soy que tú?* ¿Quién de los que componen las Cortes igualárase, sea en dignidad, sea en celo, sea en sabiduría, sea en interés por nuestra religión, por nuestro Rey, por nuestra libertad? ¿Cuál de los Vocales puede olvidar que él está en la clase de oveja y su Obispo en la de pastor? No repetamos en la España la horrorosa escena del Congreso francés, que

por el atropellamiento de la dignidad episcopal abrió las puertas a los infinitos males que aquejan a su Iglesia y su nación.

Cuantos Príncipes han merecido el nombre de tales desde que la Cruz de Cristo pasó a la diadema de los Emperadores, han dado leyes sobre leyes para que a la Iglesia se le conserve lo que es suyo, para que sus Prelados dispongan como deben de sus bienes, para que nadie los perturbe en esta posesión. Por el contrario no se han creído dueños de disponer de los hombres no han nacido para más que para azotes de sus reinos. Un Federico de Sajonia, protector de Lutero; un Enrique VIII de Inglaterra, monstruo de la lujuria; un Carlos XII de Suecia, el más loco de cuantos han reinado; un Federico II de Prusia, ladrón por esencia, presencia, potencia; un José II de Austria, sacado por el molde de Juliano, un... no nos cansemos; tunantes, ladrones, Príncipes perdidos, y nacidos para mal de sus Estados.

(Continuará)

SEMINARIO CONCILIAR DE TOLEDO

Nuestro Emmo. y Rdm. Prelado se ha dignado disponer lo siguiente para el próximo curso académico de 1911 a 1912:

1.º La matrícula ordinaria podrá hacerse desde el 15 hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria desde el 1.º hasta el 10 de Octubre, costando ésta derechos dobles.

Para matricularse se dirigirá el interesado, por medio de exposición, al Sr. Prefecto de Estudios, haciendo constar en ella su nombre y apellidos, edad, naturaleza y domicilio, junto con el nombre de sus padres; el último curso aprobado y la calificación obtenida en los exámenes, así como la cualidad de interno ó externo y el Centro docente de donde proceda. A la instancia habrá de acompañar un certificado del Párroco sobre la conducta observada por el alumno durante las vacaciones, sin perjuicio de los informes secretos que se pidieren. Es condición previa para la matrícula el abonar por el interesado ó su poder-habiente los derechos señalados en cada facultad.

2.º Desde el día 10 al 23 de Septiembre se admitirán las solicitudes para exámenes de ingreso é incorporación de Latín ó Humanidades estudiadas privadamente. Estas instancias se dirigirán también al Sr. Prefecto de Estudios, acompañadas de la partida de Bautismo del interesado y certificación del Profesor ó Centro docente donde hubiese aprobado las asignaturas que desee incorporar.

3.º Los alumnos que quieran ingresar por vez primera como internos, lo pedirán, por medio de instancia dirigida al Sr. Rector, antes del 25 de Septiembre. Con ella presentarán un atestado de buena conducta expedido por el Párroco y un certificado del Médico titular donde conste que el pretendiente está revacunado y no padece enfermedad contagiosa ni deformidad física; lo cual no será obstáculo para el reconocimiento que haya de hacer el Facultadivo de la casa; siempre que se juzgase oportuno. Los que en la actualidad son internos avisarán al Sr. Rector sus deseos de continuar, por medio de atenta carta; unos y otros han de pernoctar en el Seminario el 30 de Septiembre.

4.º No se admitirán más alumnos externos que aquellos que tengan sus padres en esta ciudad y vivan en su compañía.

5.º Los alumnos de otros Seminarios que hayan de incorporar sus estudios al plan vigente de esta Universidad Pontificia, ó soliciten traslado de matrícula, lo pedirán al Sr. Prefecto de Estudios, acompañando a la solicitud, además de la partida de bautismo, un certificado de todos los cursos aprobados hasta la fecha.

6.º Los exámenes de ingreso se verificarán el 25 de Septiembre; los de incorporación y los extraordinarios para aquellos alumnos que obtuvieron la nota de *suspensus* en Junio, ó que por cualquier causa no se examinaron en los ordinarios; ó quieran mejorar la nota en ellos obtenida, el 26; los de reválida de Latín antes de matricularse en Filosofía el 30, a las horas y en la forma que oportunamente se publicará en la tablilla de anuncios del Seminario.

7.º Los alumnos reprobados en cualquier asignatura de un curso no podrán ser matriculados en la siguiente antes de haber aprobado aquélla, y los reprobados dos veces en una misma asignatura no serán admitidos en adelante a la matrícula en el Seminario.

8.º La apertura del curso tendrá lugar el día 2 de Octubre, a las diez y media de la mañana; con la solemnidad de costumbre, estando encargado del discurso inaugural el Profesor Dr. D. Felipe Ibave y Perucha.

Toledo 14 de Agosto de 1911.—DR. RAMIRO FERNÁNDEZ VALBUENA.

(Del Boletín Eclesiástico)

CONCURSO REGIONAL DE GANADOS

Habiéndose presentado, aunque aislados y con carácter benigno, algunos casos de glosepeda en los ganados, la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, ha indicado la conveniencia de aplazar la celebración del Concurso de ganados que había de tener lugar en Ciudad Real durante los días del 19 al 22 de Agosto.

Y como los Concursos de maquinaria y productos agrícolas han de celebrarse a la par que el de ganados y con el van íntimamente unidos, formando los tres un conjunto armónico en los planos de instalación y demás proyectos, la Comisión ha creído oportuno hacer igual aplazamiento para el mejor resultado y brillantez de todos.

Como las causas que motivan el aplazamiento han de desaparecer prontamente, según todos los indicios, se señalan desde luego los días del 21 al 24 del próximo mes de Septiembre para la celebración de los tres Concursos de referencia

VARIA

Actores cinematográficos.

Hace pocos días, al ensayar una escena para preparar una película cinematográfica, un joven pereció ahogado. La pérdida de aquel actor de verdadero talento ha hecho que nos fijemos en una nueva profesión: la de actor cinematográfico. Hay, en efecto, un número no escaso de actores empleados por Empresas de este género, y otros que temporalmente se dedican a ese trabajo durante las estaciones muertas de los teatros.

Y no se crea que todo el mundo puede ser un buen actor para el cinematógrafo, para ello sólo hay que saber caracterizarse convenientemente y dar a su rostro la expresión que las circunstancias requieran, sino que ha de poseerse de muchos otros requisitos, tales como fuerza, agilidad, habilidades de nadador, de jinete, de alpinista, etc., etc.

Es también este de que hablamos un oficio peligroso, porque el público se deleita con escenas que ponen los pelos de punta (incendios, naufragios, etc.), en las cuales el actor corre un riesgo efectivo.

Uno de los principales centros de producción de estas películas sensacionales se halla instalado en un gran parque de Nueva York, del cual es propietario Mr. Belmar.

El parque comprende unas 30 hectáreas de terreno desigual y, en parte, agreste, con bosques, lagos, rocas, ruinas de castillos, etc. En él viven 50 actores y 10 ó 12 coroboyos auténticos del departamento de Texas, con sus poneyes, su armamento característico y multitud de variados animales. En este teatro al aire libre, Belmar combina escenas cinematográficas de todo género: asaltos á diligencias, caza de bisontes, incursiones de pieles rojas, incendios y salvamento por los bomberos, batallas navales, etcétera.

Precisamente en una de estas escenas fué en la que se ahogó el artista á que aludimos.

Con arreglo al programa previamente fijado, el citado actor tenía que arrojar desde una barca y nadar un rato por debajo del agua. Sin duda el desventurado sufrió un calambre y no volvió á aparecer en la superficie. En la orilla hallábanse reunidos más de 500 espectadores que aplaudían entusiasmados.

Cuando comprendieron que había ocurrido un grave accidente ya era tarde para evitar el daño. El actor había muerto.

Los gatos y las epidemias.

Los periódicos londinenses comentan un trabajo interesantísimo que ha publicado Mr. Buchanan, Teniente Coronel de Sanidad Militar, que lleva muchos años residiendo en la India inglesa.

El Teniente Coronel Buchanan es un gran apologeta de los gatos, y ha hecho el descubrimiento de un nuevo servicio que el gato presta al hombre.

Según el Teniente Coronel, para librarse de las epidemias no hay medio más eficaz que tener un felino en casa.

En la India ha sido testigo Mr. Buchanan de tres epidemias espantosas, y ha podido comprobar por su propia experiencia, que en el hogar donde vive un gato no entra la peste.

El articulista lo atribuye á que los principales propagadores de la peste son los ratones, y por lo tanto, el gato, al acabar con ellos, nos libra del peligro. ¡Claro!

El Catolicismo en Norte-América.

A propósito de los progresos que el Catolicismo viene realizando de algunos años á esta parte en los Estados Unidos, se ha publicado en uno de los últimos números de *La Revue* un curioso artículo, que merece ser conocido, principalmente por las noticias y datos que contiene.

Los hechos que con aquellos progresos se relacionan, son de tal naturaleza y evidencia, que no pueden ser puestos en tela de juicio ni siquiera por los más ciegos adversarios de la Iglesia Católica. Nueva York es hoy en día, según el autor del artículo que nos ocupa, la ciudad más firmemente católica del mundo entero, y los Estados Unidos ocupan ya el cuarto lugar entre las naciones donde el Catolicismo cuenta con fieles en gran número.

En todas las ciudades americanas las conversiones se multiplican, las escuelas católicas rebosan de alumnos (en Chicago por ejemplo dan enseñanza á noventa y siete mil niños), y el clero alcanza apenas á organizar las nuevas Iglesias que cada día se hacen necesarias. Por lo que toca especialmente á Nueva York, allí

donde hace un siglo apenas hubieran encontrado algunos centenares de católicos, se han ido construyendo numerosas Iglesias cada vez más hermosas, hasta llegar á la reciente inaugurada Catedral de San Patrick, una de las mayores del universo, cuya edificación exigió cincuenta años de trabajos y consumió veinte millones de francos.

Lo más admirable y significativo de estas victorias del Catolicismo en los Estados Unidos, es que se han obtenido á pesar de la falta de medios de propaganda de la Iglesia católica en aquel país, sobre todo teniendo en cuenta la enormidad de elementos con que han podido contar los misioneros protestantes. Estos, solamente en las misiones interiores de Norte América, desde 1802 á 1905 han consumido la suma de 238 millones, mientras que en igual período de tiempo la Iglesia católica sólo ha empleado 142 millones en el sostenimiento de todas sus misiones en el mundo entero, y bien puede estimarse como nula la parte que de esta cantidad haya correspondido á la América del Norte, pues los esfuerzos de las misiones católicas propiamente dichas han tenido por campo principal otros países.

Por esto observaba con amargura un escritor protestante, que mientras sus correligionarios esfuerzan la propaganda en Cuba, Jamaica y la América del Sur, Roma conquista la América del Norte, y en esta última pierde el protestantismo todos los años muchos más adeptos de los que gana fuera; y por esto el Obispo metodista Sellev hubo de pronunciar en la conferencia de Pittsburgh estas palabras: «El espíritu del protestantismo decrece en América con los progresos del Catolicismo. Se encuentra moribundo y bien pronto no será más que una cosa de otros tiempos.»

Buenos testigos.

Toussaint, el impío Toussaint, que defendió las más absurdas doctrinas contra la Iglesia, en su última hora confesóse con gran edificación de todos, y haciendo arrodillar á su hijo junto á su lecho, le dijo estas palabras: «Pongo por testigo á Dios que voy á recibir y delante del cual compareceré en breve, que si me he manifestado poco cristiano en mis acciones, discursos y escritos, no ha sido por convicción, sino únicamente por respetos humanos, por vanidad y para complacer á ciertas personas.»

¡Cuántos que alardean de ímpios y descreídos podrían firmar la misma declaración!

Y cuántos podrían decir con el impío Bouguer: «No he sido incrédulo, sino por haber sido corrompido.»

Indudablemente: la perversidad del entendimiento empieza por la corrupción del corazón.

Fórmula contra el cólera.

Alcohol absoluto, 1.000 gramos.
Alcanfor á saturación
Cafeína, 10 gramos.
Cocaina, 5 gramos.
Codeína, 5 gramos.
Laudano, 5 gramos.
Dosis, diez gotas cada hora en un terrón de azúcar.
Si la gravedad aumenta, se aumenta la dosis á veinte gotas, disminuyendo los intervalos á diez minutos hasta producir la reacción.

Para adelgazar.

El Dr. Albert Robin, Médico francés de mucho renombre, recomienda la siguiente receta para adelgazar y conservar la esbeltez:

I. Almuerzo á las ocho de la mañana: carne ó pescado y dosis de agua caliente ó té, pero sin azúcar. A las ocho y cuarenta y cinco media hora de paseo.

II. A las diez, dos huevos cocidos y pan. Media hora de paseo á las once.

III. A las doce, comida á gusto de uno; con preferencia carnes frías, legumbres verdes y fruta, seguido de agua caliente ó té sin azúcar, y un paseo.

IV. A las siete, comida por el estilo de la del medio día.

Con este método, asegura el Dr. Robin, se refrena el apetito, que es lo necesario para adelgazar, y cita la mar de pruebas al efecto, declarando que con este sistema las personas obesas adquirirán las proporciones naturales.

DE LA PROVINCIA

Fuensalida.—Pueblos habrá que tengan singular devoción al bienaventurado San Roque, pero seguramente que ninguno ó muy pocos aventajarán en la misma á Fuensalida, que de tiempo inmemorial viene celebrando anualmente solemnísimos cultos para honrar al Santo Protector contra todo género de contagio, peste y epidemia, como se le reza en una oración de sus novenas.

Los de este año, no desdicen en nada á los en años anteriores verificados.

El día 8, primer día de la novena y antes de dar principio á la misma, se trasladó la Sagrada Imagen de San Roque desde su Ermita á la Real Parroquia, acompañando al Santo el Clero parroquial, los socios y celadores de la Hermandad de San Roque, con estandarte y cetros, la Banda municipal y una gran multitud de fieles devotos, dejando de mencionar á las gentes apiñadas que salían al encuentro de la vene-

randa Imagen, cayendo de hinojos, en ademán su, ante la presencia del Abogado de la peste.

Á la Novena, á pesar del tiempo ocupadísimo, ha asistido bastantes fieles.

El día 15, á las doce, alborada; á las cinco de la tarde Rosario, Novena y solemnes Vísperas tocada por la Banda municipal, y á las diez de la noche preciosos fuegos artificiales por el pirotecnico de Portillo, amenizándolos la referida Banda.

El día 16, á las nueve de la mañana, un repique general de campanas nos llama á Misa mayor, antes de la cual, á los acordes de la Marcha Real, salió en Procesión la Imagen veneranda del Santo Confesor, en hombros de sus Hermanos, y una vez terminada, dió comienzo el Santo Sacrificio de la Misa, con exposición de Su Divina Majestad, oficiando de Preste, Diácono y Subdiácono los Sres. Párroco, Coadjutor y Capellán del Convento respectivamente, é interpretando magistralmente la Banda municipal la hermosa Misa de Concone, luciendo sus melliflas voces los jóvenes Felipe Hernández y Dámaso García, y su pontífice, de barítono, el Sacristán mayor de este pueblo Sr. Hidalgo, quien, á pesar de su edad, cada vez alcanza mayores triunfos.

El Sermón estuvo á cargo de nuestro querido paisano el Presbítero D. Martín Álvarez Vázquez, quien, en honor de la verdad, puedo y debo decir que alcanzó un triunfo con su hermosísimo discurso, que satisfizo á todos.

Los Celadores de la Hermandad de San Roque, una vez terminada la Santa Misa, convidaron al Clero á un refresco, y ciertamente fué obsequiadísimo.

Á las cinco de la tarde, Rosario, Novena (último día) y procesión de San Roque á su Ermita, en la misma forma que el día 8, si bien en esta última Procesión la gente se aumentó considerablemente, terminando tan hermosa fiesta sin nada, nada que lamentar, á Dios gracias.

Por la noche, y en uno de los salones del que fué Palacio de los Condes de Fuensalida, unos cuantos jóvenes dieron una función de teatro, representando tres obras, un drama: *Hijo por Hijo*; un juguete cómico: *Perro, 3, 3, izquierda*, y la zarzuela: *Banda de Trompetas*.

Voy á ser breve é imparcial en el juicio de la función:

Las tres obras son bastante morales, como no podía menos tratándose de jóvenes católicos verdad, y dirigidos por señores muy formales.

El drama, me gustó y gustó á todos, y el Sr. Palma revela ser un actor de primera fila. Tenorio Zapardiel y la joven Bautista estuvieron bien.

En *Perro 3, 3, izquierda* no estuvieron tan afortunados los jóvenes Puñal, Escalada y las jóvenes Álvarez y Hernández. Es una obrita tan solo para una vez y no para entusiasmar al público.

No obstante, hicieron pasar el rato.

La tercera, *Banda de Trompetas*, repetida á petición del público, es hermosa, y los Sres. Puñal, Palma, Zapardiel, Tenorio, Ferosmell y Escalada, y las jóvenes Eufrosia y Bautista Alvarez (dos hermanas) interpretaron sus papeles admirablemente.

Escalada, con su papel de «Carabonita» hizo reír á los más serios y demostró no tener rival para sainetes y zarzuelas. La joven Eufrosia, de «Tiburcia», fué aplaudida y demostró igualmente que sabía lo que es subir á las tablas.

En fin, que los jóvenes todos, de aquí á poco, podrán lucirse en cualquier parte y ante un público en el que todos sean ilustrados y decentes.

Vaya un aplauso cariñoso á los ilustrados jóvenes, y de seguir por ese camino algunos «lunaticos» propios de novelas se disiparán, y entonces mis aplausos serán más calorosos.

—Aún sigue la recolección de cereales, que ciertamente han defraudado las esperanzas.

Agua de Colonia

S^{to}. Domingo de Alquézar.

La mejor Agua de Colonia del Mundo. — Única que consiguió la gran Copa de Honor, Gran Premio y Medalla de oro en la Exposición de Génova; Gran Premio y Medalla de oro en las Exposiciones de Anvers, Bruselas, París y Londres, etc. 1908.

FRASCOS: 5, 2'50, 1'50, Y 1'00 PESETAS

Unico sitio de venta en Toledo

FARMACIA DE LOZANO

23, HOMBRE DE PALO, 23.—TELÉFONO NÚM. 186

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y
LIBROS PIADOSOS
DE

RAMÓN GARRIDO

44, ZOGODOVER, 44

Devocionarios de Primera Comunión.

PRECIOS ECONÓMICOS

LA LECHUGUINA

CONFITERÍA,
FÁBRICA DE MAZAPÁN Y CHOCOLATES

DE
JUAN MARTÍN BURRIEL
Martín-Gamero, 11, Toledo.

Unico depósito en Madrid del renombrado mazapán de La Lechuguina, almacén de Coloniales y Confitería de D. Andrés Díaz Zorita, Plaza del Progreso, 13.

IMPRESA DE RODRÍGUEZ Y HERMANO
SANTO TOMÉ, 23.—TELÉFONO 61.

ESTOMACAL

SHIRO

Medicamentos de indiscutible eficacia para combatir el dolor de ESTÓMAGO, VÓMITOS, ACIDIAS, DIARREA, y, en general, las afecciones del estómago é intestinos

CUATRO PESETAS BOTELLA

Depósitos: En Madrid, Martín y Durán P. Velasco y Compañía y en todas las Farmacias.—En Toledo, D. José M.ª de los Santos.—En Talavera, D. Justo Díaz Lizana.—En Fuen-salida, D. Valentín Moreno.—En Camarena, D. Sixto Castellón.

ALBERTO BRETANO VALLEJO

Corredor de Comercio matriculado.

Lechuga, 9.—Toledo.



Table with 3 columns: PAQUETES, PASTILLAS, PESETAS. Row 1: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos... 14, 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50. Row 2: 2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 » ... 14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50. Row 3: 3.ª marca: Chocolate Económico. 350 » ... 16 1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Deguecitos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Paedea hacerse los pedidos á D. Mariano Miedes, Droguería Comercio, 31.—Toledo.

Sastrería Telesiástica y Ornamentos de Iglesia

VAYA Y PRAST

Solanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral.

(Frente al Miguelete).

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario SR. NIETO

Trato esmeradísimo, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

LA UNIÓN ECLESIASTICA

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

DE D. JOSÉ CAVANNA

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID

LIBRERÍA, GERERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO DE MARIANO SAN ROMÁN

Hay completo surtido en los tres ramos, especialmente en libros religiosos y en coronas fúnebres y flores artificiales de todas clases. Se reciben avisos para LA ANTIGUA FUNERARIA.

Comercio, 16.—TOLEDO

HERRERÍA Y CERRAJERÍA DE BENITO PELEGRÍN

Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y composura, con economía, solidez y perfección.

Plaza de Santa Catalina, 8 (cerca del Seminario Conciliar.)

RELOJERÍA, ÓPTICA Y MATERIAL ELECTRICO

ANICETO DEL VALLE, Belén, 15. Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo, desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem.—Despertadores corrientes y de última novedad, á 3 pesetas.—Relojes pared, desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.ª, desde 7 pesetas.

Lentes ahumados, con cristales especiales de colores higiénicos.—Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes, desde 0'50 pesetas. Lámparas Osram, Tántalo y demás marcas.

Belén, 15.—ANICETO DEL VALLE.—Toledo.

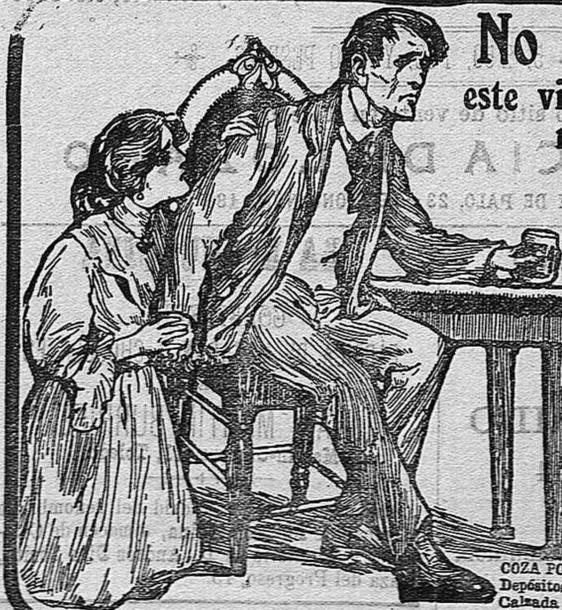
ACADEMIA DE IDIOMAS DIRIGIDA POR DON VICENTE TORMO

CRISTO DE LA LUZ, 10

PREPARACIÓN

Instituto. Escuela Normal. Banco de España. Aduanas. Tabacalera. Tribu-nal de Cuentas del Reino. Correos. Cálculos mercantiles. Teneduría de Libros.

Escritura, conversación y traducción de los idiomas francés é inglés por los métodos Berlitz, Alge y Delmas. (Pedit Reglamento)



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al vd. indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 34 Depósitos: Toledo: Farmacia de Santos, Plaza, 24 Calada de Oropesa: Farmacia de Justo Fernández. Talavera de la Reina: Farmacia de Congreso, Medallín, 9.

Sociedad de Previsión y Ahorro Popular.

Garantía especial.—Seguridad absoluta.

LA MONDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece á sus asegurados la especial garantía de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y la gran ventaja de cedérselas las 25.000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.

Forma... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.)

Constituye... al cabo de diez años una Dote ó un Crédito para establecerse.

Asegura... una importante indemnización en caso de fallecimiento, por medio del contraseguro sin examen médico.

Recibe... entregas desde 2'50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente.

Invierte... todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado.

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.

LA MONDIAL

LA MONDIAL